

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE ARQUITECTURA - CONVOCATORIA 2015

Respuesta a la vista del Informe de Evaluación de la FAUD - UNMdP

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente respuesta a la vista del informe de evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), y corresponde a la carrera dictada en la localidad de Mar del Plata.

Habiendo sido señalada en el Informe preliminar una inconsistencia respecto a la cantidad de estudiantes de la facultad y la carrera, se informa que la cantidad de estudiantes activos de la carrera, según las normativa vigente en ese momento en la UNMdP, está compuesta por la suma de estudiantes ingresantes o nuevos matriculados (1° año) y estudiantes re inscriptos activos, la cantidad total para el año 2015 fue de 2007 alumnos, para el año 2014 de 1965 alumnos y para el año 2013 de 1879 alumnos.

La normativa vigente en la UNMdP (OCS 743/01) hasta finales del año 2016, establecía cuatro categorías de estudiantes (activos, pasivos, por convenio y vocacionales), pero dos de ellas son las que particularmente nos interesan a la hora de analizar los comportamientos de cohorte:

- los activos, que son aquellos alumnos que se reinscriben anualmente, cursan y/o rinden exámenes finales regularmente. Para mantener la categoría de activos el estudiante debe al menos aprobar una materia en cada ciclo lectivo.
- Los pasivos son aquellos que en un ciclo lectivo no consiguieron aprobar al menos una asignatura (promocional o por examen final), después de tres ciclos académicos consecutivos en dicha condición, se le daba de baja en el sistema.

Durante la visita de los pares evaluadores (2016) la cantidad total de alumnos de la unidad académica (para la oferta total de grado: Arquitectura, Diseño Industrial, T.U.G.C. y Licenciatura en Gestión Cultural) es de 4346 estudiantes. Compuestos de la siguiente manera: en *Sede Única*, total de alumnos activos 1.917 y total de alumnos pasivos 2.331, en *Sede CRESTA* total de alumnos activos 69 hasta el 2015 (actualmente se encuentra en proceso el pase de 3 alumnos de la Sede Central a sede CRESTA), y total de alumnos pasivos 26.

El 27 de octubre de 2016, se aprobó una nueva normativa (OCS 2184/16) que establece nuevas subcategorías (estudiantes activo regular, activo condicional, activo no-regular, estudiante pasivo, estudiante pasivo abandonado, estudiante por convenio y estudiante vocacional) y establece nuevas condiciones para cada categoría. De todas maneras la nueva normativa no alcanza a las cohortes informadas en el informe de

autoevaluación presentado en CONEAU Global (Cohortes 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)

Habiéndose ingresado a la fecha los datos correctos en CONEAU Global, el detalle de cantidad de alumnos discriminados se encuentra en el punto 4. Alumnos y Graduados del presente informe.

Los datos observados por la Comisión de pares evaluadores respecto a la oferta académica de grado y posgrado son correctos.

Las actividades, proyectos y convenios enumerados, tanto en las áreas de investigación como la de extensión son correctas y se corresponden con las informadas en CONEAU Global.

Asimismo se informa, de acuerdo a lo observado en el Informe preliminar de los Pares Evaluadores que las normas que regulan las todas las actividades de extensión detalladas en los informes de autoevaluación son las siguientes (ya adjuntadas en la plataforma de CONEAU Global):

- OCS N° 425/93: Normativa para Cartas de Intención y Convenios Marco
- OCS N° 447/93: Modificatoria del Art. 5 OCS N° 425/93 Cartas de Intención y Convenios Marco.
- OCS N° 662/93: Reglamento para la creación de los Centros de Extensión Universitaria.
- OCS N° 846/10: Normativa para Regulación de Pasantías Externas.
- OCS N° 826/10: Reglamentación para las Becas de Extensión.
- OCS N° 1747/11: Reglamentación para las Practicas Sociocomunitarias.
- OCS N° 212/13: Reglamentación para la presentación de Proyectos de Extensión.
- OCS N° 805/13: Convocatoria extraordinaria a presentación de Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria para el año 2014.
- OCS N° 1883/15: Convocatoria extraordinaria a presentación de Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria para el año 2015.
- OCS N° 1749/15: Reglamentación para el Programa de Incubadora.
- OCS N° 2602/15: Convocatoria a presentación de Proyectos de Extensión para Centros de Extensión Universitaria para el año 2016.

Respecto a lo observado con la Dirección de la Carrera de Arquitectura, se aclara que la carrera depende del Departamento de Arquitectura, bajo la responsabilidad de un Director, que de acuerdo al Estatuto debe ser un profesor regular de la carrera, al cual se lo designa con un cargo específico de dedicación simple (10 hs semanales) de la misma jerarquía que reviste en su cargo de profesor regular para gestionar el Departamento -en este caso particular es el Arq. Esteban Rossi- el cual actualmente está llevando adelante su segundo período consecutivo al frente de la Carrera de Arquitectura.

El arquitecto Esteban Rossi, tiene un cargo de profesor titular parcial regular (20 hs semanales) como responsable del Taller Vertical de Diseño Arquitectónico IV-V "B" y otro cargo más como profesor titular simple a término (10 hs semanales) dedicado

exclusivamente a la conducción del Departamento de Arquitectura, por el período en que dure su mandato como Director del mismo.

Lo señalado respecto a los sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, es correcto. Destacando que los canales de comunicación son seguros, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

Respecto al registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, se señala que en el nuevo formato de página web institucional de la facultad, se incorporó una pestaña donde se identifica cada uno de los agentes de personal docente, administrativo y autoridades de la facultad, donde está previsto en su diseño el cargado para visualizar el CV, imagen y link con el CVar de cada uno de ellos, a la fecha solo fueron cargados lo de la planta de funcionarios y autoridades de la FAUD, quedando pendiente por falta de recursos la carga de todos los CV del personal docente.

2. Plan de estudios y formación

Tal como se puntualiza en el informe de Autoevaluación presentado ante CONEAU en agosto de 2016, desde la primera acreditación a esta parte, la FAUD viene desarrollando una serie de acciones para reformar el Plan de Estudios 1989. Este proceso compromete a toda la comunidad académica y podemos puntualizar las siguientes acciones:

- Propuesta del PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO ACADÉMICO. (OCA 953/09) Compuesto de 7 PROGRAMAS, el primero hace referencia específica a la actualización de Contenidos incluyendo los siguientes temas: “Incumbencias, capacidades formativas, competencias, carga horaria, correlatividades, materias homologadas, incorporación a la currícula de los temas desarrollados fuera del grado en ciclos lectivos anteriores, entre otras”. A partir de estos PROGRAMAS, desde la Secretaría Académica se inician una serie de acciones con el objetivo de formalizar la propuesta:
 - En el año 2015 se realizó el FORO ACADÉMICO INSTITUCIONAL (OCA N°129/15), cuyos objetivos centrales fueron:
 - a) Conocer y socializar los procesos de enseñanza-aprendizaje proyectados y puestos en prácticas por las diferentes cátedras
 - b) Reflexionar acerca del estado de los logros en cada una de las áreas, en los sucesivos niveles de cada carrera
 - c) Visibilizar las dificultades que se les presenta a los estudiantes, detectados por las cátedras a través de los resultados y logros académicos.
 - En el año 2015, se conforma la Comisión de seguimiento del Plan de Estudios, aprobada por OCA N°434/15
 - En 2016 por OCA N° 526/16 el Consejo Académico ordena iniciar el proceso de Reforma del Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, enumerando en el 2° artículo las tareas específicas con un cierto orden de jerarquía.
 - En Diciembre de 2016 el Consejo Académico sanciona la OCA N°739/16, donde se aprueba el cronograma y lineamientos para la discusión del Plan de Estudios 1989, en función de la propuesta elaborada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios; el Departamento de Arquitectura y la Secretaría Académica.

Cabe hacer una aclaración referente a la falta de continuidad del Foro Académico Institucional 2015 que plantea el Informe de los Pares Evaluadores. El mismo fue muy útil como radiografía o instantánea de lo que estaba ocurriendo en la FAUD en un momento determinado respecto a las cuestiones que se planteaban como objetivos (qué, cómo y para quien enseñamos lo que enseñamos). Sin embargo en ningún momento se planteó como una herramienta que tuviese continuidad para abordar los problemas detectados. Para esa tarea de coordinación y articulación particularizada, existen los organismos e instituciones que tienen rango estatutario y están definidos en la normativa, ya sea en su constitución, representación, periodicidad y frecuencia de funcionamiento como son: el Consejo Académico, los Consejos Departamentales de Carrera, las Áreas, los Ciclos Formativos y los Talleres Verticales. Creemos que la

instancia del Foro Académico Institucional 2015 significó un esfuerzo institucional importante de la totalidad de la comunidad académica de la FAUD, pero estamos convencidos que es a través de los canales correspondientes que hoy tienen plena vigencia, por donde se debe dar de contenido a la discusión y generar las propuestas de acción respecto a los déficits manifestados.

A pesar que el plan de estudios vigente cumple con estándares establecidos en la Resolución Ministerial N° 498/06, hay un acuerdo generalizado para realizar cambios y modificaciones del Plan de Estudios 1989, contemplando las recomendaciones que se hicieron oportunamente en la acreditación anterior, de acuerdo con lo dictaminado en las resoluciones de CONEAU N° 293/09 y ARCUSUR N° 790/09

Por lo antes manifestado podemos señalar que el Plan de Estudios vigente se encuentra en proceso de reforma, de todas maneras se aclara que las modificaciones que se propongan desde la FAUD en el futuro Plan de Estudios cumplirá la tramitación que determinan las normas internas de la UNMDP, y una vez finalizada la tramitación interna se elevará a la CONEAU en cumplimiento de las exigencias normativas nacionales; concluido dicho circuito se estará en condiciones de aplicar el nuevo Plan.

A partir de los últimos concursos para profesores del Área Tecnológica, una vez institucionalizados, los profesores designados aportaron nuevas visiones y propuestas respecto del área, su rol en la formación de los estudiantes y su vinculación con el resto de las áreas de conocimiento.

En el mismo sentido se planteó la revisión de las cargas horarias del área y las posibilidades reales de rearmado de las mismas en la situación de distribución actual, dentro de la currícula presente.

Simultáneamente se continuó con las discusiones y consultas, al interior del Departamento de Arquitectura en relación a los documentos existentes, sobre contenidos mínimos, nuevos contenidos imprescindibles en relación a las nuevas incumbencias, calificaciones y estándares, etc.

Se prevé durante el primer cuatrimestre del 2017, hacer extensivas dichas consultas a todas las áreas con el fin de abordar la problemática verificada de las eventuales reiteraciones de contenidos, revisar la oportunidad en que los mismos se incorporan en el proceso de enseñanza y las posibles optimizaciones de la vinculación inter-áreas en el abordaje de temas.

También y más allá de la revisión de contenidos mencionados, y que actualmente muchas de estas exigencias temáticas son cubiertas con el dictado de optativas, se evalúa la implementación de mecanismos de asesorías de expertos, con el objetivo de que las cátedras incorporen de forma orgánica y articulada entre las áreas de conocimiento, las problemáticas MEDIO AMBIENTALES, de ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE y PATRIMONIO, de forma acorde a las dimensiones "económica-social y natural" de nuestro medio. Estas se articularán a partir de jornadas de discusión y/o encuentros para los cuales se está confeccionando un calendario tentativo, reflejados en los Planes de Trabajo Docente [PTD] presentados para el 2017 (planes presentados

por los profesores responsables de las asignaturas, según exigencia de la OCS 690/91 de Carrera Docente)

Con el objetivo de fortalecer el Área Tecnológica en el Ciclo de Orientación y su articulación con el Proyecto Final de Carrera, la Secretaría Académica propuso al Consejo Académico articular los llamados a concursos del año 2015 que culminó en la aprobación de la OCA N° 467/16 , por la cual se llamó a concurso de profesores titulares y adjuntos para cubrir las asignaturas obligatorias Construcciones 4 "A", Construcciones 4"B", Estructuras 4, y Economía y Organización de Obras (más el menú de electivas que deben ofrecen dichas asignaturas) entre sí y con las temáticas de materialidad, gestión y producción de obras con el PFC. Para ello se definió una misma composición de la Comisión asesora de dicho concurso que pudiera evaluar comparativamente todas las ofertas presentadas para resolver dicha articulación, en el marco de la pluralidad de propuestas que significan un llamado a concurso público nacional de antecedentes y oposición.

El informe de los Pares Evaluadores señala algunos déficits de equipamiento informático y el acceso regular a actividades prácticas referidas a la producción de obra.

Con respecto a las visita de obra por parte de los estudiantes, existía una dificultad administrativa referida a los seguros (señalada en la resolución ARCU-SUR 790/09), al respecto es importante señalar que durante el año 2012 se hicieron las gestiones correspondientes ante la unidad central de rectorado y se logró incluir a totalidad de estudiantes y docentes en cualquiera de las actividades académicas que se realicen a propuesta de las cátedras, como viajes de estudio y visitas de obra, entre otras. No sólo se logró resolver la cuestión administrativa, sino además se agilizó el mecanismo para que con la sola presentación de la póliza se resuelva cada requerimiento.

Dentro de los márgenes presupuestarios establecidos por la UNMdP, la facultad prioriza el re-equipamiento del Taller de Informática, a ejecutarse durante el 2017. Esta decisión no depende solamente de una cuestión de disponibilidad presupuestaria para la compra de equipamiento, también depende de la obtención de más espacio a ceder por Rectorado, que administra los espacios liberados en el CUMB por el traslado de la Biblioteca Central y que al día de la fecha, aún no se ha expedido al respecto.

Por otra parte, de acuerdo al plan de obras en marcha, y la próxima conclusión del Edificio Sede Anexa de calle España, está prevista para el año 2017 la puesta en funcionamiento durante el mismo año del Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Facultad (LEM). Con el equipamiento que fue adquiriendo años atrás la FAUD (a través de donaciones y reequipamiento) y la capacidad humana de sus recursos docentes formados está en condiciones de brindar un servicio externo de control de calidad y ensayo de muestras con un laboratorio propio (de características inexistentes en ciudad y la región). Además de su impacto hacia la industria de la construcción a nivel regional, pretendemos que también impacte en la formación tecnológica de nuestros estudiantes.

Con respecto a las PpPA podemos señalar que, dada su modalidad externa, requiere indefectiblemente la formalización de acuerdos por parte de la FAUD con diversos organismos y otras instituciones.

Esta condición, en una institución como la UNMdP, requiere de un circuito administrativo burocrático bastante complejo que conspira contra la realización de cualquier tipo de convenio -no sólo el de PpPA- desde la solicitud de vinculación, hasta su firma y puesta en marcha. Para superar esta dificultad, se sancionó la OCA N° 286/11 y modif. OCA N° 113/14, donde se prevén formatos tipos validos para dicha vinculación, aprobados por el Departamento de Arquitectura y verificados por Unidad Central sin objeciones.

A modo de ejemplo, vale mencionar el convenio por PpPA celebrado con el Club Náutico de Mar del Plata, que desde la primera reunión realizada con los representantes del Club Náutico interesados en la implementación de dos plazas para estudiantes, su gestión demoró un año (marzo 2013-marzo2014), retornando el expediente a la facultad para su firma, para luego realizarse la convocatoria y selección de estudiantes interesados. Finalmente dichas PpPA pudieron concretarse recién a partir de agosto del 2016.

Desde la Secretaría de Extensión, se espera concretar las iniciativas gestionadas y correspondientes actualizaciones de los acuerdos existentes. Actualmente fue firmado, aprobado y ratificado el Convenio Marco con el Colegio de Arquitectos DIX, para implementar PpPA en los estudios de arquitectura de los colegiados que lo requieran y se encuentran en circuito administrativo, 3 convenios para PpPA con municipios de la zona de influencia de la UNMdP y la continuidad del convenio con la Municipalidad de General Pueyrredon al mismo efecto.

En el último año se ha avanzado fuertemente en la Convocatoria a los organismos, instituciones, empresas, del sector público o privado, así como estudios de arquitectura y/o ingeniería, a formar parte de estas iniciativas, intentando generar las plazas necesarias para que en los próximos ciclos lectivos, aquellos alumnos que deseen realizar la PpPA y no se encuentren trabajando en ningún empresa constructora o estudio afín a las prácticas puedan concretar dicha experiencia.

Con respecto a la carga horaria de las PpPA, se ratifica que el total de horas estipuladas para las mismas es de 64 hs, asimilándose a una asignatura electiva como crédito para los estudiantes que la realicen. Los errores señalados respecto a la carga horaria que figura en CONEAU Global ya fueron subsanados.

El actual esquema de correlatividades del Plan de Estudios contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos pero su excesiva elasticidad y la vigencia de la regularidad de las asignaturas durante 4 años permite que los alumnos cursen el Ciclo de Orientación adeudando aún asignaturas de los primeros ciclos, lo que dificulta su rendimiento. En este sentido el Departamento de Arquitectura ha desarrollado durante el segundo cuatrimestre de 2016 un "proyecto de modificaciones del régimen de correlatividades" con el objetivo de asegurar un avance más homogéneo e integral

a lo largo de los ciclos formativos e incorporando formalmente el Ejercicio de Evaluación del Ciclo Básico Profesional y el Proyecto de Graduación.

Otro de los temas en discusión dentro del Departamento de Arquitectura y vinculados con el proceso de reforma de Plan de Estudios se relaciona con los criterios de culminación de cada ciclo (Ciclo Introductorio, Ciclo Básico-Profesional y Ciclo de Orientación), pues estos deberán ser definidos y explicitados en el cuerpo del futuro Plan de Estudios. Es necesario apuntar a un mayor intercambio de experiencia en horizontal a los efectos de garantizar la oportunidad de trabajar sobre los conocimientos a impartir y su oportuna gradualidad.

3. Cuerpo académico

El cuerpo académico de la FAUD está compuesto por docentes regulares que ingresaron a Carrera Docente por concursos nacionales, público y abierto de antecedentes y oposición, con jurados integrados por profesores idóneos según lo establece el Estatuto Universitario y el reglamento de Carrera Docente de la UNMdP (Ordenanza CS Nº 690/93 modificada por Ordenanzas CS Nº 1058/94, 1844/95, 1893/95, 322/00, 419/01, 444/01, 493/05). Los mecanismos de promoción también son por la misma metodología de concursos nacionales, público y abierto de antecedentes y oposición, y para la permanencia en el cargo se tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico a partir de los informes de cátedra, las encuestas a los alumnos, un coloquio y evaluación de antecedentes.

Nos parece importante señalar que además de los concursos docentes que se realizaron durante el período 2010-2014 para cubrir las vacantes, la nueva gestión de la FAUD generó un nuevo llamado a concursos en tres tandas que abarcan los años 2015-2017, llamado que actualmente se encuentra en ejecución con el objeto de fortalecer la política académica y responder a las recomendaciones realizadas en el proceso de acreditación anterior.

Con respecto a las observaciones planteadas en el Informe de Evaluación Convocatoria 2015 (página 12) respecto a los docentes que desarrollan actividades de investigación pero que no declaran sus horas, cabe informar que dicha situación se debe a que en nuestra facultad existen muchos docentes que tienen dedicaciones simples (10 hs semanales), y participan en Investigación, aunque la carga horaria de su designación no los obligue a dedicarse a la investigación. Para su participación en los grupos de investigación el Consejo Académico los designa como Adscriptos Ad-Honorem, a partir de la solicitud de los directores de grupos y proyectos. La plataforma de CONEAU global no prevé esta situación particular para su carga por eso se ha generado la inconsistencia señalada.

También se da el caso de varios docentes investigadores que pertenecen al CONICET, o son becarios de algún organismo de ciencia y tecnología, pero desempeñan su actividad docente en la FAUD. Mucho de ellos concursaron como docentes, pero su condición de investigadores no les permite más que desempeñar un cargo de dedicación simple (10 hs semanales) afectado a la docencia. Estos docentes de doble dependencia participan todos en actividades de investigación, pese a su dedicación simple. Esta situación también ha generado ruido en la lectura de los datos volcados en CONEAU Global.

A continuación se listan los **26** docentes que cumplen con esta condición y se detectaron en el sistema CONEAU GLOBAL. Todos estos docentes son de dedicación simple con 10 hs de dedicación semanal. En los casos de los docentes que figuran 20 hs de dedicación semanal promedio, corresponde a docentes que están designados en

dos espacios curriculares diferentes con una dedicación simple en cada caso y en el caso de la docente [Guglielmotti, Luciana Paula] que figura con 40 hs de dedicación semanal promedio, corresponde a dos cargos dobles de ayudante de dedicación simple, en dos espacios curriculares docentes diferentes de dos días semanales de dictado cada uno de ellos (Diseño Arquitectónico en este caso)

	Apellido y Nombre	Formación académica	Dedicación promedio anual total	Dedicación promedio anual en invest.	Proyectos vigentes en los que participa
1.	Andreoli, Cristian Javier	Grado	10	0	1
2.	Benítez, Analía Ester	Magíster	20	0	1
3.	Calderon, Gabriela	Grado	10	0	1
4.	Camara, Mariel Natalia	Grado	10	0	1
5.	Díaz, Analía Verónica	Grado	10	0	1
6.	Faille, Fernando Nestor	Grado	20	0	1
7.	Fernández Olivera, Mariana	Grado	20	0	1
8.	Fernandez, Maria Isabel	Grado	10	0	1
9.	Garcia Palacios, Rodolfo Mario	Grado	10	0	1
10.	Granero, Melecia Rosa	Grado	20	0	2
11.	Guglielmotti, Luciana Paula	Grado	40	0	1
12.	Hansen, Pablo Javier	Superior	10	0	1
13.	Irazabal, Graciela Elisabet	Grado	10	0	1
14.	Laterza Calosso, Julia	Grado	20	0	1
15.	Macchi, Ana Maria	Grado	10	0	1
16.	Mendez, Gabriela Rosana	Grado	10	0	1
17.	Méndez, Jorge Luis	Grado	10	0	1
18.	Milanesi, Analía Milagros	Grado	10	0	1
19.	Peralta, Roberto Mario	Grado	10	0	1
20.	Rabano, Monica Beatriz Beatriz	Grado	10	0	1
21.	Rearden, Maria Emilia	Especialista	20	0	2
22.	Ricco, Silvia Graciela	Grado	10	0	1
23.	Sánchez, Lorena Marina	Doctor	10	0	1
24.	Troiano, Marisa Beatriz	Especialista	20	0	1
25.	Villamil, Francisco	Grado	10	0	1
26.	Zulaica, María Laura	Doctor	10	0	1

Por otro lado, también es importante señalar como se indicaba anteriormente que hay muchos docentes que tienen doble cargo de dedicaciones simples (10 hs de dedicación semanal) para un mismo espacio curricular: corresponden en este caso a las asignaturas de los talleres de Diseño Arquitectónico e Introducción a la Comunicación Visual, cuyo dictado comprende dos días semanales.

Por ello en CONEAU Global dichos docentes figuran con dedicaciones horarias mayores a 10 horas, sin por ello tener obligación de realizar actividades de investigación, extensión o gestión, por el carácter de sus designaciones antes explicitadas. De todas maneras se observará en sus fichas docentes que muchos de ellos participan de actividades de investigación o extensión, aunque no hayan participado en el año 2015, que fue el que se analizó para el informe de autoevaluación.

A continuación se detallan los docentes de las asignaturas de doble cargo simple y que no participan de actividades de investigación o extensión:

	Apellido	Tipo de cargo	Carrera(s)	Dedicación promedio anual total
1	Aliende Marcelo Luis	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
2	Aranguren Gustavo Alberto	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
3	Azpiroz María Alejandra	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
4	Badillos Gastón	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
5	Calosso Beatriz	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
6	Cottura Bosch Mariano	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
7	De Don Pedro Guadalupe Alicia	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
8	Diaz María Del Rosario	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
9	Elgart Guillermo Alejandro	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
10	Etchegoyen Ariel	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
11	Godoy María Camila	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
12	Gonzalez Carlos Maximiliano	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
13	Luna María Angélica	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
14	Macias María Hilda	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
15	Mascolo José Ignacio	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
16	Messina Vanina Micaela	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
17	Mitolo Silvana Laura	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
18	Montrul Mariela Paula	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
19	Olivero Adrián Osvaldo	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
20	Oxarango Ruben Eduardo	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
21	Pérez Leonel Agustín	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
22	Porcaro Rocío	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
23	Quarati Diego	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
24	Rodon Veronica Maria	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
25	Romussi Oscar Diego	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
26	Salgado Pereira Alejandro	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
27	Sangorrín Adriana Claudia	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
28	Tapia Avalos Andres Ignacio	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
29	Tondelli Diego Jose	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
30	Tugores José María	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
31	Uhalde Gabriela Viviana	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
32	Woollands Suarez Pamela	Ayudante Graduado	Arquitectura	20
33	Zaccanti Katia Beatriz	Ayudante Graduado	Arquitectura	20

Podemos señalar que si bien las dedicaciones docente/alumno en algunas asignaturas superan los estándares definidos por Consejo Académico [1/25 para los talleres de diseño arquitectónico y comunicación visual, y de 1/30 para todas las demás asignaturas del plan] con el presupuesto disponible -como se ha informado oportunamente, el mismo no ha sufrido modificaciones sustanciales en los últimos años- es el propio Consejo el que ha tratado de mantener cierto equilibrio de designaciones entre las cátedras a partir de la necesidad de cobertura de las bajas producidas por jubilaciones o renunciaciones por promociones docentes, producto de la resolución satisfactoria de los concursos docentes antes mencionados.

4. Alumnos y graduados

Como se menciona en el Informe de Autoevaluación presentado en 2016, desde la acreditación anterior a la fecha la FAUD posee un pequeño crecimiento respecto a la cantidad de alumnos de grado para la carrera de arquitectura, tanto en los que efectivamente ingresan completando su matriculación, como los estudiantes activos que se reinscriben año tras año para cursar las asignaturas de 2° a 6° año.

Por otro lado durante

	2010 ¹	2011	2012	2013	2014	2015
INSCRIPTOS AL INGRESO	476	348	368	426	513	502
MATRICULADOS NUEVOS (A)	476	338	316	340	382	407
REINSCRIPTOS ACTIVOS (B)	S/D	1484	1482	1539	1583	1600
TOTAL ALUMNOS (A+B)	S/D	1822	1798	1879	1965	2007

El ingreso de los estudiantes a la carrera de grado se realiza por medio del área de ingreso de la UNMDP, quien luego de verificar los requisitos formales exigidos (haber finalizado los estudios secundarios, entre otros) los ingresa al sistema de alumnos (SIU-Guaraní). Los requisitos de admisión de dichos estudiantes para la carrera incluyen acreditar un Curso de Ingreso que tiene como objetivos facilitar la adaptación a la vida universitaria y abordar los principios disciplinares básicos del área de proyecto. A partir del ingreso 2017, dicho curso se realiza en dos ediciones; una durante los meses de septiembre y octubre (los días sábados durante el ciclo lectivo 2016) y otra intensiva durante el mes de marzo del 2017.

Por otro lado, durante todo el año, el equipo de Ingreso de la FAUD realiza acciones para difundir la oferta y orientar al aspirante mediante la actualización de la página web de la Facultad; las redes sociales; la muestra anual “Mar del Plata te invita a estudiar”; así como la participación en eventos o ferias y charlas en colegios secundarios y los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) que posee la UNMDP.

Es de destacar que a partir del año 2015 está funcionando el Programa de Tutorías “Entre Pares” (Ordenanza CA N° 131/15), el cual realiza un seguimiento individual de los alumnos del curso de ingreso y del 1° año de la carrera por parte de estudiantes avanzados brindando orientación y apoyo sobre la vida académica.

Asimismo, y atendiendo a la lentificación y deserción de los estudiantes en el tramo del Ciclo Básico Profesional, y a la detección de recorridos académicos “aleatorios”, que no responden a la articulación de contenidos conforme el avance del estudiante en la carrera, se ha propuesto para la discusión en el Departamento de Arquitectura, la formulación de un Programa de Tutorías Académicas, para el ciclo básico profesional.

¹ 2010 fue el año de migración de los registros sistema alumnos Aluweb al SIU-GUARANÍ, por eso se observa la ausencia de datos de alumnos reinscriptos

Se prevé este Programa en el marco del Plan de Mejoras, financiando las etapas con los recursos del inciso 1, personal, conforme las previsiones presupuestarias realizadas por la Secretaría de Coordinación. Se ha trabajado sobre la hipótesis de dar aumentos de dedicación (10 hs semanales) a docentes que ya detenten el cargo de JTP.

El seguimiento de los graduados y su política de inclusión en la vida académica de la FAUD se materializa mediante el uso de una activa participación e interacción en las redes sociales, a partir de la información brindada por el Colegio Profesional, y llevada adelante por la Subsecretaría de Comunicación, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

En este sentido la Secretaría de Extensión Universitaria también implementó a partir del año 2015 el "Observatorio Técnico-Científico", para hacer visibles y difundir todas las actividades académicas (docencia, investigación y extensión) llevadas adelante por la FAUD que impacten en el medio o sea la respuesta a una demanda de la región. Por otra parte también se lleva adelante el programa de radio "Trazos" (en Radio Universidad - 95.7 FM), con el objeto de promover las actividades vinculadas a la profesión que se dictan en la Facultad y mantener activo el canal de comunicación con los graduados.

Asimismo la Subsecretaría de Posgrado organiza una serie de seminarios de corta duración y de actualización disciplinar para brindar una formación continua y perfeccionamiento profesional que garanticen en interés de graduados.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera de Arquitectura se desarrolla actualmente en dos edificios, en Sede Central ubicada en el Complejo Universitario Manuel Belgrano (CUMB), donde se comparte el espacio con otras cinco facultades, y en el edificio de Sede Anexa ubicada en calle España que es de uso exclusivo para la FAUD.

En referencia a lo señalado por los pares evaluadores, se indica que la Facultad depende presupuestariamente de, por un lado, lo acordado por el Consejo Superior y autorizado a ejecutar por el rectorado de acuerdo a lo estipulado por el órgano de gobierno, y por el otro de los planes de mejora y programas que implemente el Ministerio de Educación Nacional a través de la Secretaría de Políticas Universitarias. En el caso de nuestra Facultad el desarrollo de programas significativos, o el incremento presupuestario vino de la mano de contratos programas o fuentes extraordinarias de financiamiento, como lo fue en su momento el PROMARQ, el PROIN, PROFIDE, o FOMECE.

Por lo tanto si debemos establecer las fuentes de financiamiento de los planes de mejora, la más importante sería la proveniente del Tesoro Nacional (fuente 11) para los incisos 1 -gastos de personal- e incisos 2, 3 y 4 para gastos de infraestructura, equipamiento, y servicios; y lo acordado específicamente con la SPU, en cada programa de mejoramiento que el Ministerio de Educación y Deportes o el Congreso Nacional, dispongan.

Con respecto al desarrollo del nuevo edificio, presentado en el plan de mejoras, se procurará su financiamiento en forma conjunta con la Universidad, a partir de fondos aportados por el Ministerio de Educación y Deportes mediante contrato programa o líneas de crédito para la educación.

Dado que nuestro presupuesto comparativamente, no ha sufrido grandes aumentos, sino que su variación nominal acompaña los aumentos inflacionarios de la pauta salarial y el envejecimiento natural de la planta de personal, para proyectar las coberturas de cargos previstas en el plan de mejoras, el presupuesto proyectado para el inciso 1, fuente 11 se financia con las jubilaciones docentes, parte de la base del presupuestaria 2016, a partir de los concursos ya realizados, y en un incremento a tal fin para los ejercicios 2017 y 2018. (OCS N° 2223/16)

Para la puesta en marcha del plan de mejoras previsto, en lo que respecta a infraestructura, equipamiento y servicios, el presupuesto consignado para los incisos 2, 3 y 4 se financia con el presupuesto proyectado para los ejercicios 2017 y 2018 para tal fin, asegurando de esta manera la consistencia y viabilidad del proyecto institucional.

PLAN DE MEJORAS		
ACTIVIDADES	INC 1	INC 2 ,3, 4
1.1.1		\$ 20.000,00
1,1,5		\$ 100.000,00
1.1.7		\$ 142.500.000,00

TOTAL EDIFICIO NUEVO		\$ 142.620.000,00
1.2.2		\$ 60.000,00
1.2.4	\$ 150.000,00	
2.1.3		\$ 40.000,00
3.1.1	\$ 69.126,00	
3.2.1	\$ 873.726,00	
3.3.2		\$ 50.000,00
3.4.1		\$ 30.000,00
4.1.1	\$ 69.126,00	
4.2.1		\$ 30.000,00
4.2.3	\$ 62.076,00	
4.3.1		\$ 22.000,00
5.1.2		\$ 30.000,00
5.2.1		\$ 400.000,00
5.2.2		\$ 200.000,00
5.2.3		\$ 120.000,00
5.2.4		\$ 100.000,00
5.2.5		\$ 160.000,00
5.2.6		\$ 36.000,00
5.3.1		\$ 50.000,00
5.3.2		\$ 70.000,00
5.3.3		\$ 50.000,00
5.3.4		\$ 120.000,00
5.4.1		\$ 60.000,00
5.4.2		\$ 33.000,00
5.4.3		\$ 80.000,00
5.4.4		\$ 750.000,00
5.5.3		\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 1.257.054,00	\$ 2.758.000,00

Se destaca que nuestra Unidad Académica participa históricamente, en un 8,06 % del presupuesto total de la UNMdP, el cual fue para el año 2017 de \$ 1.559.014.310.-, según Ley de Presupuesto Nacional N° 27.341

Dentro de los márgenes acordados del presupuesto que maneja FAUD, es nuestra intención priorizar el equipamiento del Taller de Informática, a ejecutarse durante el 2017. Ahora bien, esta decisión no depende solamente de una cuestión de disponibilidad presupuestaria para la compra de equipamiento, también depende de los espacios a ceder por la Unidad Central que administra los espacios liberados en el CUMB por el traslado de la Biblioteca Central y al día de la fecha, aún no se ha expedido al respecto.

De todos modos ya se ha realizado administrativamente durante el año 2016 el pedido del equipamiento y se han remitido al departamento de obras y mantenimiento de la UNMdP, el anteproyecto para licitar la remodelación y adquisición de los muebles a instalar en el actual Taller 6 el referido Taller de Informática.

En referencia al personal, una vez consolidado el presupuesto 2017, y teniendo fecha cierta de realización de las mejoras previstas, se concursarán dos cargos para la atención del mismo.

Similar situación se presenta con los muebles de guardado y el Laboratorio de Ensayo de Materiales, el cual funcionará en la Sede Anexa. Está prevista la entrega de la obra para mediados de febrero 2017, teniendo la disponibilidad de la totalidad del edificio de Sede Anexa, se liberará el espacio destinado al Laboratorio de Ensayo de Materiales (actualmente funciona como depósito) y se concursarán los cargos necesarios para su atención.

Teniendo en cuenta que el servicio de ensayo de materiales a terceros será arancelado, la ausencia en la ciudad y la región de un laboratorio de esta naturaleza, el interés que despertó en las cámaras empresarias de la construcción, así como municipios y organismos encargados de la obra pública de la región, se considera que dicha actividad se autofinanciará con los ingresos que genere la venta de sus servicios, dado el atención suscitada.

Las acciones anteriormente mencionadas se estiman realizar durante todo el 2017, dependiendo de tiempos administrativos de la Unidad Central.

Es intención que en el ciclo 2018 estén funcionando a pleno el taller-laboratorio de informática, el Laboratorio de Ensayo de Materiales (LEM) e incrementar la cantidad de muebles destinados al guardado de maquetas en los talleres de arquitectura.